



CONSEJO — 233º PERÍODO DE SESIONES

QUINTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

SESIÓN PÚBLICA

Plan Estratégico de la OACI 2026 – 2050

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15607 que, de conformidad con C-DEC 232/10, presenta una versión revisada del Plan Estratégico a largo plazo de la OACI para 2026-2050. Asimismo, examina el informe oral del Comité de Gobernanza (COG) al respecto.

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresa su sincero agradecimiento a la Secretaría, al Secretario General y a la presidencia y demás integrantes del Grupo Consultivo del Consejo sobre el Plan Estratégico por su trabajo arduo e inclusivo y por su colaboración en el desarrollo del plan y, en particular, por la fructífera interacción con los Estados miembros para asegurarse de que el plan responda a las necesidades y expectativas de los Estados miembros, tanto para sus fines actuales como a más largo plazo;
- b) subraya la importancia del Plan Estratégico como documento central para establecer el rumbo futuro de la Organización y obtener resultados positivos y constructivos a largo plazo para los Estados miembros y otras partes interesadas, entre ellas, las personas usuarias del transporte aéreo;
- c) aprueba el Plan Estratégico a largo plazo de la OACI para 2026-2050 que figura en el apéndice de la nota C-WP/15607, con las modificaciones adicionales propuestas por el COG en su informe oral, a saber, sustituir el término “crecimiento ordenado” por “marcado crecimiento” en el prólogo y la introducción del plan y, en la sección sobre elementos habilitadores de alta prioridad, modificar la frase “La innovación promueve activamente la generación de ideas que lleven a nuevas formas de hacer para concretar las metas estratégicas de la Organización [...]”, para que rece: “La innovación promueve activamente nuevas soluciones que contribuyen a concretar las metas estratégicas de la Organización [...]”; y
- d) invita al Secretario General a comunicar esta decisión a los Estados miembros y difundir el Plan Estratégico en consecuencia.

Proyecto de presupuesto de la Organización para 2026-2027-2028: Indicadores, eficiencias y fuentes de financiamiento

11. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15609, que expone hipótesis e indicadores para facilitar la preparación del presupuesto regular para el trienio 2026-2028. Asimismo, examina el informe oral (revisión núm. 1) al respecto del Comité de Finanzas (FIC).

12. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) confirma que deberían utilizarse las hipótesis 1 a 4 indicadas en la nota C-WP/15609 como base en la preparación de los escenarios de proyecto de presupuesto regular para el trienio 2026-2028;
- b) acuerda aplazar la decisión de rebautizar la reserva operacional hasta su próximo período de sesiones y, al hacerlo, pide a la Secretaría que aporte al Consejo información adicional sobre el contexto de la creación de esa reserva; y
- c) hace hincapié en la importancia de alinear la planificación y la presupuestación de la Organización y reitera que la estructura del Plan de Actividades trienal debe servir de base para la elaboración del presupuesto trienal.

Nuevo enfoque de gestión de la calidad en la Dirección de Desarrollo de Capacidad e Implementación

13. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15612 que, en cumplimiento de lo dispuesto en C-DEC 230/4, informa sobre los avances logrados hasta la fecha en la implementación del nuevo enfoque de gestión de la calidad en la CDI, las enseñanzas extraídas y las recomendaciones que surgieron durante el período de transición. Asimismo, examina el informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

14. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información contenida en la nota C-WP/15612 sobre los avances logrados por la CDI en la implementación de su nuevo enfoque de gestión de la calidad; y
- b) pide a la Secretaría que siga desarrollando un mecanismo de evaluación externa del sistema de gestión de la calidad de la CDI como parte del nuevo enfoque de esa dirección al respecto, además del proceso de auditoría interna que ya está incluido.

Estimaciones de fondos extrapresupuestarios para 2025 y actualización de los ingresos y gastos del Fondo para Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC)

15. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15640, que contiene un informe sobre las estimaciones de fondos extrapresupuestarios para 2025 y una actualización relativa al presupuesto del Fondo para Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC) para 2024. Asimismo, examina el informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación (TCC).

16. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba en principio el presupuesto actualizado del Fondo AOSC para 2025 que figura en el apéndice D de C-WP/15640 de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, en el entendimiento de que el Secretario General ofrecerá más detalles y

justificará los nuevos puestos que se propone sufragar con cargo al Fondo AOSC. Al respecto, dispone que la decisión final sobre el financiamiento de estos nuevos puestos se tomará al analizar el presupuesto regular para el próximo trienio, una vez que se haya definido un mecanismo de recuperación de costos a futuro entre el Fondo AOSC y el Programa Regular dado que los fondos del AOSC son de uso exclusivo para actividades de asistencia técnica y cooperación técnica;

- b) toma nota de las estimaciones presupuestarias preliminares para el Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) y de las metas de recaudación de fondos previstas para la movilización de recursos entre 2025 y 2027; y
- c) si bien celebra la tendencia al alza del volumen de ejecución del programa de la CDI y las proyecciones positivas para el futuro, también pone de relieve los riesgos que entraña el hecho de que la CDI siga dependiendo de proyectos de gran escala y los ingresos por intereses y, en ese sentido, recomienda que la Secretaría siga estudiando la posibilidad de explotar más a fondo otros modelos de negocios más sostenibles de la CDI, en particular, la instrucción y las suscripciones, y otras medidas para mitigar esos riesgos.

Otros asuntos

Condolencias

17. El Consejo expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo de España por la pérdida de vidas y la devastadora destrucción que causaron las inundaciones recientes.

— FIN —